



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.046				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-099	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	SANDRA YOLIMA SOLANO CACERES	LUIS LOZADA CAMARGO	TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS Y CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 14 de julio de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE EXCEPCIONES PREVIAS Y CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 17/07/2023 y vencen el 19 de julio de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO